



Ayuntamiento de La Algaba

ANUNCIO

D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Que en la sesión Ordinaria de La Junta de Gobierno Local celebrada el 27 de Marzo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

(...)

8.- Expediente 1522/2024. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la Modificación de la Plantilla de Personal en la fecha y sesión arriba indicada, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según disponen los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, durante el cual los/as interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los artículos 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, determinan quienes tendrán la condición de interesados y cuales son unicamente los motivos por que se podrán entablar reclamaciones.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

El expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en el departamento de RRHH del Ayuntamiento de La Algaba, sito la Casa Consistorial en la Avenida 1º de Mayo n.º 104 de la localidad, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes y hasta que haya transcurrido el mencionado plazo de exposición pública. Igualmente se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (www.laalgaba.es).

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, en la Algaba

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Diego Manuel Agüera Piñero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)

Alcalde-Presidente

Fecha Firma: 10/04/2024

HASH: 58931b5db4b27b239d8f15e28e911e3

Cod. Validación: 7P4JZ4QXGXKMLMH9Y3NCCFFDR4
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

